

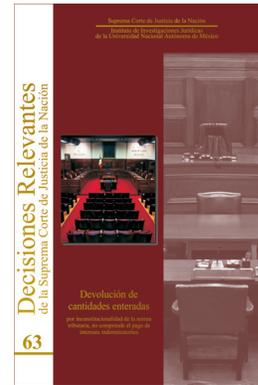
DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SERIE, NÚM. 63.

DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES ENTERADAS POR INCONSTITUCIONALIDAD DE LA NORMA TRIBUTARIA, NO COMPRENDE EL PAGO DE INTERESES INDEMNIZATORIOS



Contiene los pormenores de la contradicción de tesis 200/2010, resuelta por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para determinar si la autoridad responsable, al devolver al gobernado una contribución previamente enterada con base en la norma que luego fue declarada inconstitucional, además de la actualización respectiva, también debía pagar los intereses. Contiene un comentario de la Dra. Margarita Palomino Guerrero, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Autor: PJF / SCJN / IJJUNAM



11002754

88 pp.
Año: 2012
\$ 25.00